



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1544 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2003.-

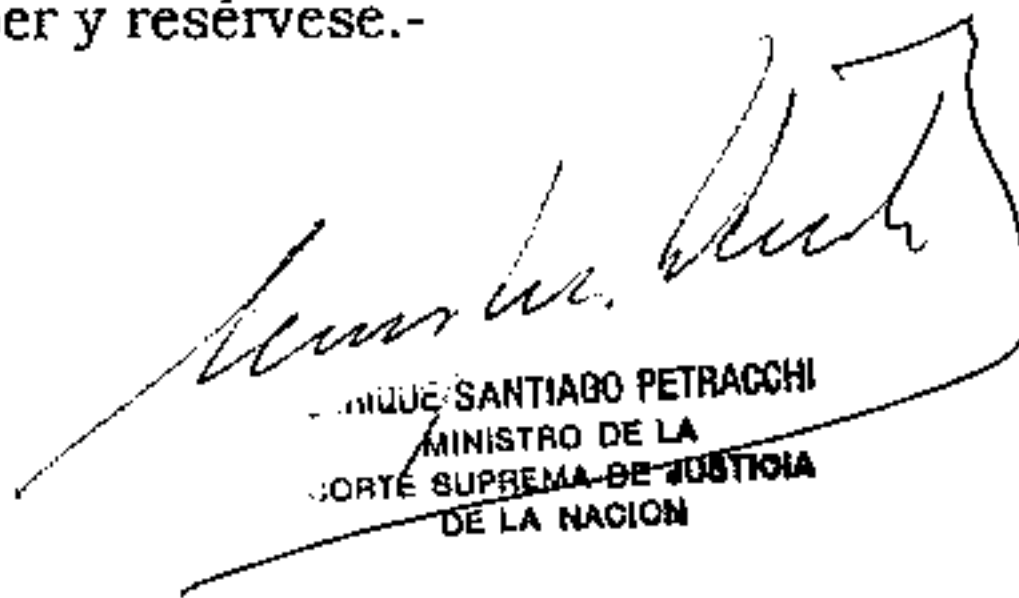
Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Gustavo Mitchel, solicita se decrete feriado judicial para el Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 1, por el término de cinco días hábiles a partir del día 8 de septiembre, con motivo de la mudanza de dicho tribunal al edificio de la calle Alsina y San José,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución n° 788/03

2°) Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 1, desde el día 8 de septiembre y hasta el día 12 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION